



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de Protección – Digital
No.110013110023-2022-00145-00

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintidós (2022).-

Previo a resolver sobre el trámite de las presentes diligencias, por secretaría requiérase a la Comisaría Primera de Familia Usaqué II, a fin que se sirvan remitir el audio de la audiencia llevada a cabo el 14 de febrero hogaño, así como los audios y videos que fueron tenidos como prueba para tomar la decisión de la fecha referida la cual es objeto de apelación.

Secretaría proceda de conformidad, dejando las constancias del caso.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG